



CALCULO DE COBERTURA DE GASTOS para:

NUMERO DE SOLICITUD: 574271

Nombre y Apellido		N° Documento	
Viviana Baez Amarilla (Ujier Notificador)		5370034	
Despacho Judicial: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO TURNO, Sria.40			
Materia: Civil y Comercial	Turno: 20	Secretaria: 40	Instancia: 1
Localidad: ASUNCION	Circunscripcion: Capital		

Datos del Expediente

Caratula	N° Expediente - Año Expediente
CESAR NICOLAS BENITEZ SAGUIER C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	294-2021

Descripción de la Actividad	Destino	Distancia(Km.)	Monto
Cédula de Notificación	Asuncion	0	26,907--
Dirección: asuncion			
Barrio: DESCONOCIDO	Localidad Destino: Asunción		

TOTAL COBERTURA GS.: 26,907--

Son guaraníes (en letras) VENTISEIS MIL NOVECIENTOS SIETE .-----

La Acordada N° 1718 del 14 de diciembre de 2023 de la Corte Suprema de Justicia dispone que la aplicación y cálculo de la escala de Cobertura de Gastos se deberá realizar a través del Sistema Informático. El procedimiento para la aplicación y cálculo de la escala de cobertura de gastos establece tarifas por jornales de acuerdo a la función, la actividad a ser realizada y la distancia del asiento del juzgado.

Fecha de la SOLICITUD 12/07/2024 **N° Liquidación** 40285440U

*METODO DE CALCULO APLICADO:0,25 del jornal mínimo y 0,5 del jornal mínimo adicional por cada 25 km. o fracción de distancia del asiento del juzgado.

La liquidación de Ingresos Judiciales tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación.

Observación: